

Orden del día

Primero.—Supresión de la cláusula estatutaria de la libre transmisibilidad de las acciones y consiguiente modificación del artículo 6.º de los Estatutos sociales.

Segundo.—Facultar para elevar a público y ejecutar el precedente acuerdo.

Tercero.—Redacción del acta y aprobación.

De conformidad con lo establecido en el apartado c) del artículo 144 de la Ley se pone en conocimiento de los señores accionistas que desde la publicación de esta convocatoria se halla a su disposición, para su examen, en el domicilio social, el informe y el texto íntegro de la modificación propuesta pudiendo, asimismo, pedir la entrega o en envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 12 de noviembre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, José Francisco Olascoaga Gómez de Segura.—71.198.

ENTIDAD RECREATIVA, SOCIAL CULTURAL Y DEPORTIVA, S. A.

Se convoca Junta General Extraordinaria de accionistas en el domicilio social el día 21 de diciembre 2007, a 13:00 horas, en primera convocatoria, y 22 de diciembre 2007 en segunda, mismas hora, lugar y

Orden del día

Primero.—Revisión y en su caso, aprobación cuentas sociales ejercicio 2006 (período 1 de enero a 31 de diciembre), y de acuerdos societarios en dicho período.

Segundo.—Cambio de denominación social.

Tercero.—Reducción de capital social por amortización de acciones propias y acuerdos complementarios.

Cuarto.—Modificación del período del ejercicio social, y de la fecha del cierre del mismo, en especial a efectos fiscales.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación por propia Junta acta de sesión o nombramiento Interventores.

Queda a disposición Accionistas en el domicilio social el texto íntegro de modificaciones propuestas e informe sobre ellas, pudiendo pedir entrega o envío inmediato y gratuito, para su examen previo.

Castelldefels, 12 de noviembre de 2007.—Fernando de Ercilla, Presidente del Consejo de Administración.—71.033.

ERKOCH IBÉRICA, S.A.

En la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas celebrada el día 5 de octubre de 2007, ha acordado por unanimidad:

Primero.—Reducción del capital de la sociedad de 60.110,00 euros a 15.034,09 euros, mediante condonación del dividendo pasivo que asciende a 45.075,91 euros según figura en el balance social.

Segundo.—Consecuencia de lo anterior y por imperativo legal al quedar el capital social por debajo del mínimo legal, la transformación de la sociedad «Erkoch Ibérica, Sociedad Anónima», en sociedad limitada, así como la adaptación de sus estatutos a la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Tercero.—Reducir el capital social de 15.034,09 euros a 15.000,00 euros, mediante la devolución de aportaciones a los socios.

En consecuencia, el valor nominal de las participaciones quedará establecido en 15,00 euros, realizándose la oportuna modificación estatutaria.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a dichos acuerdos en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 14 de noviembre de 2007.—El Administrador, Jaime De Ercoreca Ochoa.—70.199.

ESPACIO DIRECT GGT, S. L. U.

(Sociedad absorbente)

BEAUMONT BENNETT, S. A. U.

GREY DIRECT, S. A. U.

(Sociedades absorbidas)

Se hace público que «Beaumont Bennett, Sociedad Anónima Unipersonal» y «Grey Direct, Sociedad Anónima Unipersonal» (sociedades absorbidas) y «Espacio Direct GGT, Sociedad Limitada Unipersonal» (sociedad absorbente), adoptaron el día 30 de junio de 2007, los siguientes acuerdos:

Aprobar la fusión por absorción de las sociedades absorbidas y la sociedad absorbente, con extinción por disolución sin liquidación de las primeras y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la segunda, que adquiere por sucesión universal todos los bienes, derechos y obligaciones de las primeras.

Los acuerdos de fusión adoptados han tenido como base el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil y se ajustan al mismo.

Se anuncia el derecho que asiste a los socios y acreedores de dichas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los Balances de fusión y derecho que asiste a los acreedores sociales de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 8 de noviembre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración de «Grey Direct, S.A.U.», John E.A. Lynn, y los Administradores mancomunados de «Espacio Direct GGT, S.L.U.» y «Beaumont Bennett, S.A.U.», José Antonio del Pozo García y Manel Parellada Lladó.—69.189. y 3.ª 21-11-2007

ESPAIS AMB CARÀCTER, S. L.

(Sociedad absorbente)

PROMOCIONS IMMOBILIARIES

LOCUS, S L.

(Sociedad absorbida)

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que por acuerdo de las respectivas Juntas Generales Extraordinarias de la totalidad de las Sociedades referenciadas, debidamente convocadas, celebradas el 5 de noviembre de 2007, se aprobó por unanimidad de los asistentes la fusión de dichas sociedades (fusión impropia) sobre la base de los balances de 30 de septiembre de 2007, mediante la absorción de Promocions Immobiliaries Locus, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal, cuya unipersonalidad sobrevenida está pendiente de declaración, por parte de Espais Amb Caràcter, Sociedad Limitada, con la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a favor de la sociedad absorbente. Las operaciones de las sociedad absorbida se considerarán efectuadas contablemente por cuenta de la sociedad absorbente a partir del día uno de octubre de 2007.

Se hace constar que los socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión. Asimismo, se hace constar, en cumplimiento del artículo 243 de la Ley, el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión, de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, a contar desde la tercera y última publicación de este anuncio, en los términos previstos en la Ley.

Barcelona, 8 de noviembre de 2007.—El Presidente y el Secretario del Consejo de Administración de Espais amb Caràcter, Sociedad Limitada, don José Luis Torra Ruiz del Sotillo y don Alejandro Blanco Farauo y el Administrador Único de Promocions Immobiliaries Locus, Sociedad Limitada, don Antonio María Claret Baquer Miró.—70.147. 2.ª 21-11-2007

ESTEVE SANTIAGO, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad «Esteve Santiago, Sociedad Anónima», que tendrá lugar el próximo día 11 de enero de 2008, a las diez horas, en la sede social de la entidad, a fin de tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Propuesta de ampliación de Capital de hasta un máximo de 2.000.017,68 euros.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 152.1 en relación con el 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar el texto íntegro del informe escrito justificativo emitido por los Administradores, así como pedir la entrega o envío gratuito de dicho documento.

Cabezón de Pisuerga (Valladolid), 12 de noviembre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Ismael Estévez Martínez.—71.113.

ESTRUCTURAS Y CONSTRUCCIONES PACOSAN, S. L.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en ejecución número 45/07 del Juzgado de lo Social número 2 de Cartagena, dimanante de autos número 522/06 seguidos a instancias de don José Artemo García Bravo, se ha dictado en el día de la fecha auto declarando al ejecutado Estructuras y Construcciones Pacosan, S. L., en situación de insolvencia total, con carácter de provisional en cuantía de 3292,83 euros, y para su publicación en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil», expido el presente.

Cartagena, 26 de octubre de 2007.—Secretaría Judicial, Asunción Castaño Penalva.—69.040.

ESTUDIOS INFORMES

NAVARRA, S. L.

(Sociedad escindida)

INVERSIONES RENOVABLES

ALTERNATIVAS, S. L.

(Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión parcial

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias de Socios de las Sociedades Estudios Informes Navarra, S.L., e Inversiones Renovables Alternativas, S.L., celebradas ambas con el carácter de universal en sus respectivos domicilios sociales, el día 16 de noviembre de 2007, aprobaron por unanimidad la operación de escisión parcial de la Sociedad Estudios Informes Navarra, S.L., mediante la segregación de una parte de su patrimonio que conforma una unidad económica independiente de la que resultará beneficiaria la sociedad Inversiones Renovables Alternativas, S.L., conforme al proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Zaragoza con fecha 5 de noviembre de 2007 y presentado a Depósito en el Registro Mercantil de Navarra con fecha 30 de octubre de 2007, aprobando como balance de escisión el cerrado a 30 de septiembre de 2007. Como consecuencia de la escisión se reducirá el capital social de la sociedad escindida en 901,52 euros mediante la amortización de 15 participaciones sociales.

Igualmente, y de acuerdo con el contenido de los artículos 242 y 243.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, todos los socios y acreedores de las Sociedades Estudios Informes Navarra, S.L., e Inversiones Renovables Alternativas, S.L., tienen el derecho a obtener

y examinar el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión. Asimismo, los acreedores tienen derecho a oponerse a dicho acuerdo en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes, contados desde la fecha de la publicación del último anuncio de escisión.

Tudela (Navarra), 16 de noviembre de 2007.—Ignacio Domingo Eguiluz Sáenz, como Presidente del Consejo de Administración de Estudios Informes Navarra, S.L., y Javier Martínez Escudero Administrador Único de Inversiones Renovables Alternativas, S.L.—70.666.

2.ª 21-11-2007

EUROTUNNELPLUS, S. L.
Unipersonal

(Sociedad cedente)

EUROTUNNELPLUS DISTRIBUTION,
S. A. S.

(Sociedad cesionaria)

Anuncio de cesión global de activos y pasivos

Por medio de Decisiones del Socio Único, la Sociedad «EurotunnelPlus, Sociedad Limitada Unipersonal», con domicilio social en Valencia, Avenida Aragón 30, planta 10, Edificio Europa, y Código Identificación Fiscal B-97623979, aprobó, con fecha 19 de noviembre de 2007, la cesión global de sus activos y pasivos a su Socio Único, la mercantil «EurotunnelPlus Distribution Société Par Actions Simplifiée», domiciliada en Coquelles (Francia), Boulevard de L' Europe, e inscrita en el Registro Mercantil de Calais, con el número 421088139 y número de gestión 2002 B 151, cuya Junta General de Socios, a su vez, aceptó la cesión en acta otorgada el mismo día 19 de noviembre para su Sucursal en España.

Lo anterior se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil.

Asimismo, se pone de manifiesto el derecho que corresponde a los acreedores de la Sociedad cedente y cesionaria a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión y de oponerse a la misma durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de la cesión global, en los términos establecidos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Valencia, 19 de noviembre de 2007.—El Presidente de «EurotunnelPlus Distribution Société Par Actions Simplifiée», D. Jacques Gounon.—El Presidente del Consejo de Administración de «EurotunnelPlus, Sociedad Limitada Unipersonal», D. Claude René Lienard.—71.043.

EVE MARINA, S. L.
(Sociedad absorbente)

GRUPO BRYSA SPAIN, S. L.

CORPORACIÓN INMOBILIARIA
VARAVER, S. L.

RAMOS DEL VALLE
ARQUITECTOS, S. L.

VALCO SYSTEM, S. L.
Unipersonal
(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión inversa

Se hace público que la Junta General de «Eve Marina, Sociedad Limitada» así como las Juntas Generales de «Grupo Brysa Spain Sociedad Limitada», «Corporación Inmobiliaria Varaver Sociedad Limitada», «Ramos del Valle Arquitectos Sociedad Limitada», y «Valco System

Sociedad Limitada Unipersonal» acordaron el 20 de noviembre de 2007 la fusión de todas las sociedades mediante la absorción por «Eve Marina, Sociedad Limitada», como sociedad absorbente, de las sociedades «Grupo Brysa Spain Sociedad Limitada», «Corporación Inmobiliaria Varaver Sociedad Limitada», «Ramos del Valle Arquitectos Sociedad Limitada», y «Valco System Sociedad Limitada Unipersonal» como sociedades absorbidas, las cuales se extinguirán por disolución sin liquidación con la transmisión en bloque de todos sus patrimonios a la sociedad absorbente, subrogándose la sociedad absorbente a título universal en todos los derechos y obligaciones de las absorbidas. Todo ello conforme a los Balances de Fusión de las cinco sociedades cerrados a 31 de agosto de 2007 y al Proyecto de Fusión de fecha 2 de noviembre de 2007 depositado en el Registro Mercantil de Málaga.

La fusión tendrá efectos contables a partir del día 1 de enero de 2007.

Se hace constar que los socios y acreedores de las cinco sociedades tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión en el domicilio social de las sociedades intervinientes en la fusión.

Los representantes de los trabajadores de las sociedades tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, durante el plazo de un mes a contar desde la última publicación de este anuncio, los acreedores de las sociedades que se fusionan pueden oponerse a la fusión en los términos previstos en la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Málaga a, 20 de noviembre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración de «Eve Marina, Sociedad Limitada», D. Alfredo Gómez Veleiro.—El Administrador Único de «Grupo Brysa Spain Sociedad Limitada», D. Francisco Borja Ramos Núñez.—Los Administradores Solidarios de «Corporación Inmobiliaria Varaver Sociedad Limitada», D. Francisco Borja Ramos Núñez y D. Gonzalo Vergara Utrera.—Los Administradores Solidarios de «Ramos del Valle Arquitectos Sociedad Limitada», D. Francisco Borja Ramos Núñez y D. Luis Enrique Borja Ramos Núñez.—El Administrador Único de «Valco System Sociedad Limitada Unipersonal», D. Francisco Borja Ramos Núñez.—71.044. 1.ª 21-11-2007

EXPLORACIONES SANT JUST, S. A.

Reducción de capital

La Junta Extraordinaria y Universal de accionistas celebrada el día 12 de noviembre de 2007, acordó reducir el capital social en la cifra de 140.784,25 euros nominales, mediante la amortización de 23.425 acciones que obran en cartera de la Sociedad, quedando por tanto el capital social cifrado en 1.812.465,75 euros, todo ello por imperativo legal, de conformidad con los artículos 75, 76 y concordantes de la vigente ley de Sociedades Anónimas.

En méritos de la reducción de capital acordada se aprueba modificar el artículo 5.º de los Estatutos sociales.

San Cugat del Vallés (Barcelona), 13 de noviembre de 2007.—Un Administrador, D. Francisco Donat Bravo.—70.171.

FABRICADOS ESPECIALES
CORECO, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el polígono industrial «Los Santos», parcela 6, en Lucena (Córdoba) el día 27 de diciembre de 2007, a las 12 horas, en primera convocatoria y, si no hubiere quórum, en segunda, a la misma hora del día siguiente, para deliberar y resolver los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento o, en su caso, reelección de Auditores de cuentas, de conformidad con el artículo 204

del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, para el ejercicio social anual que comprende desde el 1 de enero de 2007 hasta el 31 de diciembre de 2007 o, en su caso, para éste y los ejercicios que se acuerde.

Segundo.—Delegación de facultades en el Presidente o en su caso en el Secretario del Consejo de Administración para formalizar, interpretar, subsanar, inscribir y ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta general extraordinaria de accionistas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta general en cualesquiera de las formas legalmente establecidas.

Los accionistas podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, conforme al artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como los informes del Consejo de Administración en relación a los puntos del orden del día.

Lucena, 20 de noviembre de 2007.—Javier Téllez Márquez, Secretario no Consejero del Consejo de Administración.—71.117

FRED.OLSEN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria

Por la presente se convoca a los señores socios a Junta general extraordinaria a celebrar en el domicilio social, Edificio Fred. Olsen, Polígono Añaza, sin número, Santa Cruz de Tenerife, a las diez horas del 27 de diciembre de 2007, en primera convocatoria y, en su caso, en el mismo lugar y hora al siguiente día 28, en segunda convocatoria, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Elección de nuevos miembros del Consejo de Administración.

Segundo.—Lectura y aprobación del acta.

Santa Cruz de Tenerife, 16 de noviembre de 2007.—Por acuerdo del Consejo de Administración, el Vice-Presidente, Rafael Marín Correa.—71.082.

FRESH INTERACTIVE
TECHNOLOGIES, S. A.

El Consejo de Administración de Fresh Interactive Technologies, Sociedad Anónima, ha acordado convocar Junta General de Accionistas, que tendrá lugar, en única convocatoria, en el domicilio social (calle Maratón, 11, de Madrid), el día 22 de diciembre de 2007, a las diez horas, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Formación de la lista de asistentes.

Segundo.—Aumento del capital social y modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Fijación del número de Consejeros: Cese y nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Cese y nombramiento de Auditores.

Quinto.—Temas legales y otros temas varios.

Sexto.—Ratificación de acuerdos adoptados por el Consejo de Administración.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Delegación de facultades para formalización y ejecución de acuerdos anteriores.

Noveno.—Aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe justificativo de las mismas y solicitar la entrega y envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 20 de noviembre de 2007.—El Vicesecretario del Consejo de Administración, José Ignacio Olleros Izard.—71.041.